

**ACTA LEVANTADA CON MOTIVO DE LA
SESIÓN SOLEMNE CELEBRADA POR
EL TRIBUNAL SUPERIOR DE
JUSTICIA DEL ESTADO
FUNCIONANDO EN PLENO, EL DÍA
VEINTIUNO DE NOVIEMBRE DE DOS
MIL TRECE.**

En la Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las doce horas con treinta minutos del día veintiuno de noviembre de dos mil trece, da inicio la sesión ordinaria de Pleno, bajo la Presidencia del Magistrado Roberto Flores Toledano, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, asistido del Secretario que autoriza, Licenciado Álvaro Bernardo Villar Osorio.

El Secretario procedió a pasar lista de asistencia, estando presentes los señores Magistrados María Belinda Aguilar Díaz, Joel Daniel Baltazar Cruz, María de los Ángeles Camacho Machorro, Amador Coutiño Chavarría, León Dumit Espinal, Enrique Flores Ramos, Roberto Flores Toledano, David López Muñoz, Arturo Madrid Fernández, Elier Martínez Ayuso, Marcela Martínez Morales, Alberto Miranda Guerra, Jorge Ramón Morales Díaz, Consuelo Margarita Palomino Ovando, José Octavio Pérez Nava, Manuel Nicolás Ríos Torres, Fernando Humberto Rosales Bretón, Joel Sánchez Roldán, José Miguel Sánchez Zavaleta, Jared Albino Soriano Hernández y Ricardo Velázquez Cruz. Se hace constar que los Magistrados Margarita Gayosso Ponce y José Bernardo Armando Mendiola Vega, no acudieron a la sesión, previo aviso. A continuación, se agradeció la presencia de los Magistrados José Roberto Grajales Espina y José Saúl Gutiérrez Villarreal, Coordinador General y Coordinador de Comisiones de la Junta de Administración del Poder Judicial, respectivamente. Acto seguido, el Secretario de Acuerdos expresó: "existe quórum legal para sesionar Señor Presidente", ante lo cual, el Magistrado Roberto Flores Toledano, declaró abierta la sesión, quien sometió a consideración del Pleno el orden del día al que se sujetaría la reunión, siendo aprobado por unanimidad de votos, procediendo el Presidente a declararla válida por lo que se desahogó en los siguientes términos:

1.- Aprobación del acta correspondiente a la sesión ordinaria de fecha catorce de noviembre de dos mil trece.

ACUERDO.- Con relación a este punto el Pleno acordó, por unanimidad de votos, aprobar el acta correspondiente a la sesión ordinaria de fecha catorce de noviembre de dos mil trece.

2.- Oficio número ***** de fecha veinte de noviembre del año que transcurre, suscrito por el Señor Magistrado José Saúl Gutiérrez Villarreal, Coordinador de Comisiones de la Junta de Administración del Poder Judicial del Estado, mediante el cual, informa a este Cuerpo Colegiado, que de acuerdo al calendario aprobado de visitas a los órganos jurisdiccionales, se realizaron siete visitas ordinarias en el período que comprende del veintidós de octubre al trece de noviembre del presente año, siendo éstas, a los Juzgados Primero, Tercero, Cuarto, Quinto, Sexto y Séptimo de lo Penal del Distrito Judicial de Puebla, así como al Juzgado Especializado en Justicia para Adolescentes del Estado. Remitiendo igualmente, las actas de visita respectivas e informe estadístico, con lo que se da cuenta al Tribunal Pleno para los efectos procedentes.

ACUERDO.- Se agradece al Señor Magistrado José Saúl Gutiérrez Villarreal, Coordinador de Comisiones de la Junta de Administración del Poder Judicial del Estado, el informe de las visitas ordinarias practicadas a los Juzgados Primero, Tercero, Cuarto,

Quinto, Sexto y Séptimo de lo Penal del Distrito Judicial de Puebla, así como al Juzgado Especializado en Justicia para Adolescentes del Estado.

3.- Escritos de los Licenciados *****, solicitando el registro de sus títulos de Licenciados en Derecho y Abogados, Notarios y Actuarios, respectivamente.

ACUERDO.- Téngase a los Licenciados *****, solicitando el registro de sus títulos de Licenciados en Derecho y Abogados, Notarios y Actuarios, y toda vez que se encuentran expedidos conforme a la ley, por unanimidad de votos y con fundamento en lo establecido por los artículos 17 fracción XXI y 91 fracción X de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, regístrense en el libro respectivo y con las anotaciones correspondientes devuélvanse a los ocursoantes, asimismo expídase constancia del registro a los interesados. Cúmplase.

ASUNTOS GENERALES

A) La Magistrada Marcela Martínez Morales, en su calidad de integrante de la Comisión de Perspectiva y Equidad de Género, formuló la atenta invitación a los Señores Magistrados integrantes de este Cuerpo Colegiado a efecto de que asistieran al taller denominado “Aplicación eficaz de las órdenes de protección en las Entidades Federativas a la luz de los Instrumentos Internacionales en Materia de Derechos Humanos de las Mujeres, la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y las correspondientes Leyes Estatales de Acceso de las Mujeres a una vida libre de Violencia” mismo que se llevará a cabo el día miércoles veintisiete de noviembre del año en curso, en un horario de nueve a diecisiete treinta horas, en el Salón de Seminarios del Complejo Cultural Universitario de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, taller del que el Estado de Puebla será sede, derivado del convenio de colaboración celebrado entre el Instituto Nacional de las Mujeres y la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos, A.C., y aprobado en los acuerdos de la Tercera Asamblea Plenaria de Presidentes celebrada el veinte de septiembre del presente año, en la Ciudad de Toluca, Estado de México. Conste.

B) Propuesta que somete a consideración del Pleno, el Magistrado Roberto Flores Toledano, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, con fundamento en lo dispuesto en el inciso b) de la fracción XXIII del artículo 17 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, respecto de los siguientes cambios de adscripción:

a) El Licenciado *****, Secretario de Acuerdos adscrito al Juzgado de lo Penal del Distrito Judicial de Tepeaca, Puebla, al Juzgado de lo Penal del Distrito Judicial de Huejotzingo, Puebla, y correlativamente.

b) La Licenciada *****, Secretaria de Acuerdos adscrita al Juzgado de lo Penal del Distrito Judicial de Huejotzingo, Puebla, al Juzgado de lo Penal del Distrito Judicial de Tepeaca, Puebla.

ACUERDO.- Por unanimidad de votos y con fundamento en lo establecido por el artículo 17 fracción XXIII inciso b) de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, por ser necesario para el mejor servicio de la administración de Justicia, se aprueba la propuesta formulada ordenándose los siguientes traslados:

PRIMERO.- El Licenciado *****, Secretario de Acuerdos adscrito al Juzgado de lo Penal del Distrito Judicial de Tepeaca, Puebla, pasa al Juzgado de lo Penal del Distrito Judicial de Huejotzingo, Puebla, y correlativamente.

SEGUNDO.- La Licenciada *****, Secretaria de Acuerdos adscrita al Juzgado de lo Penal del Distrito Judicial de Huejotzingo, Puebla, pasa al Juzgado de lo Penal del Distrito Judicial de Tepeaca, Puebla.

Los anteriores traslados surtirán efectos a partir del veinticinco de noviembre de dos mil trece. Comuníquese y cúmplase.

C) Propuesta que somete a consideración del Pleno, el Magistrado Roberto Flores Toledano, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, con fundamento en lo dispuesto en el inciso b) de la fracción XXIII del artículo 17 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, respecto de los siguientes cambios de adscripción:

a) El Licenciado *****, Diligenciaro adscrito al Juzgado Sexto de lo Penal del Distrito Judicial de Puebla, al Juzgado Cuarto de lo Familiar del Distrito Judicial de Puebla, y correlativamente.

b) La Licenciada *****, Diligenciaría adscrita al Juzgado Cuarto de lo Familiar del Distrito Judicial de Puebla, al Juzgado de Sexto de lo Penal del Distrito Judicial de Puebla.

ACUERDO.- Por unanimidad de votos y con fundamento en lo establecido por el artículo 17 fracción XXIII inciso b) de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, por ser necesario para el mejor servicio de la administración de Justicia, se aprueba la propuesta formulada ordenándose los siguientes traslados:

PRIMERO.- El Licenciado *****, Diligenciaro adscrito al Juzgado Sexto de lo Penal del Distrito Judicial de Puebla, pasa al Juzgado Cuarto de lo Familiar del Distrito Judicial de Puebla, y correlativamente.

SEGUNDO.- La Licenciada *****, Diligenciaría adscrita al Juzgado Cuarto de lo Familiar del Distrito Judicial de Puebla, pasa al Juzgado de Sexto de lo Penal del Distrito Judicial de Puebla.

Los anteriores traslados surtirán efectos a partir del veinticinco de noviembre de dos mil trece. Comuníquese y cúmplase.

A continuación, el Magistrado Roberto Flores Toledano, consultó a los Señores Magistrados si deseaban tratar algún otro asunto de interés general, por lo que al no haber ninguna moción y no habiendo más asuntos que tratar se dio por concluida la sesión ordinaria de Pleno, convocando a los Señores Magistrados integrantes de este Cuerpo Colegiado a la próxima reunión ordinaria que tendrá verificativo a las doce horas con treinta minutos del día veintiocho de noviembre de dos mil trece, firmando la presente acta el Magistrado Roberto Flores Toledano, ante el Secretario de Acuerdos, Licenciado Álvaro Bernardo Villar Osorio. Doy fe.